

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10
		Fecha:12/10/2016
		Página 1 de 8

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

FECHA: 10 MAR 2026

Entre los suscritos **VANESSA KATHERINE RINCÓN GAVIRIA**, mayor de edad, identificado/a con la cédula de ciudadanía No 1.013.610.658 de Bogotá D.C., en su calidad de **SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL**, según Decreto de Nombramiento N.º 00888 del día 01 de octubre de 2025, y posesionado mediante Acta No. 096 del 01 de octubre de 2025, quien se encuentra debidamente autorizado para la liquidación del presente contrato, de conformidad con las facultades otorgadas por el Sr. Gobernador **JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.006.347 de Armenia Q., quien actúa en nombre y representación del Departamento del Quindío conforme con el Acta de **Posesión No. 001 del 1 de enero de 2024** emitida por la Asamblea Departamental del Quindío y acorde con la autorización y competencia contenida en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que permite a los Gobernadores celebrar contratos tal y como lo dispone el numeral 3, literal b) del artículo 11 de la ley 80 de 1993, "(...)y demás normas concordantes, entre ellas, el numeral 9 del artículo 300 de la Carta Política, en el numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, , y el artículo 104 de la Ordenanza 022 de 2014, "por medio del cual se actualiza y adopta el estatuto orgánico del presupuesto del nivel central y sus entidades descentralizadas del Departamento del Quindío", en el nivel que señala: "**la afectación para las apropiaciones para gastos estará a cargo del Gobernador en el Departamento**, del presidente de la asamblea departamental, del contralor en el organismo a su cargo, y del representante legal en las entidades descentralizadas como ordenadores. El Gobernador podrá delegar a los secretarios de despacho y jefes de dependencias en el ámbito de las respectivas competencias, de acuerdo con las normas vigentes y las necesidades del servicio" (Negrilla fuera de texto) así como lo que al respecto ha venido estableciendo el Consejo de Estado, órgano de cierre de la jurisdicción contenciosa administrativa, y teniendo en cuenta el Decreto de Delegación Nro. 00262 Del once (11) de Enero de dos mil Veinticuatro 2024, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo contractual se denominará **EL DEPARTAMENTO** de una parte y de la otra **OSCAR ARLEY GONZALEZ BUITRAGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **89.003.095**, expedida en Armenia, Quindío, ,hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el Contrato hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE OBRA NÚMERO 005 de 2025 previas las siguientes consideraciones:

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10
		Fecha:12/10/2016
		Página 2 de 8

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

1.1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Razón Social: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Identificación: NIT.: 890.001.639-1
Dirección: CALLE 20 No. 13 - 22, CAD.
Ciudad Domicilio: ARMENIA, QUINDÍO
Teléfonos: 6067417700 – 6067359919
Correo Institucional: vialysocial@gobernacionquindio.gov.co

1.2. INFORMACIÓN DEL COOPERANTE

Razón Social: OSCAR ARLEY GONZALEZ BUITRAGO
Identificación: CC. 89.003.095 DE LA TEBaida QUINDÍO
Dirección: CL 22 # 13-52
Ciudad Domicilio: ARMENIA QUINDÍO
Teléfono: (606) 7401936 / 323 311 4807
Correo Institucional: oscararleygonzalez@hotmail.com

1.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	005 DE 2025
Clase de contrato:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Objeto del contrato:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTA Y AULAS DE CLASE DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) LA PRIMAVERA – MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDÍO
Nro. Fecha Disponibilidad Presupuestal Valor Disponibilidad	No. 2132 del 21 de abril de 2025 Valor: NOVENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$98.236.298,00)
Nro. Fecha de Registro Presupuestal Valor Registro Presupuestal	No. 6179 del 15 de agosto 2025 Valor: NOVENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 3 de 8

	(\$91.359.558,00)
Valor Total del Contrato:	NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$91.359.558,00)
Fecha de firma del contrato:	CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2025
Fecha de legalización:	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025
Fecha de iniciación:	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2025
Plazo inicial del contrato:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Prórroga No. 01:	N/A
Fecha de terminación:	N/A
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reiniciación:	N/A
Fecha de terminación final:	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación por mutuo acuerdo:	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES

El objeto se cumplió en los términos y condiciones contractuales, sin existir observaciones respecto del cumplimiento del mismo, así mismo en la ejecución del contrato en mención se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato, lo anterior de conformidad con las actas de supervisión No. 01 y No. 02 suscrita por la doctora **CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS** identificada con **C.C 25.023.642 de QUIMBAYA QUINDÍO**, quien funge en su calidad de Supervisor desde el día 14 de agosto de 2025, y los informes suministrados por el contratista.

Por tal razón esta supervisión certifica que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades contractuales, lo cual se evidencia en las siguientes actas de supervisión.

- **Acta 01**, periodo de actividades del 23 de agosto de 2025 al 19 de septiembre de 2025, en el cual se aprueba el pago al Contratista por el valor de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 71.658.170,44)**, previa verificación del informe de ejecución en el que se reporta el cumplimiento de las

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 4 de 8

obligaciones contractuales, así como el cumplimiento del pago a los aportes al sistema de seguridad social.

- **Acta 02**, periodo de actividades del 19 de septiembre de 2025 al 23 de septiembre de 2025, en el cual se aprueba el pago al Contratista por el valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 19,684,546.83)** previa verificación del informe de ejecución en el que se reporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el cumplimiento del pago a los aportes al sistema de seguridad social.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del Contrato: NOVENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$91.343.799.27).

Forma de Pago: El valor estimado del presente contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$91.343.799.27).** incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato, respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal respectivos, con los cuales se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados del presente proceso. El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula del ajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total del contrato, sin embargo, este porcentaje se discriminará así: Pagos parciales, hasta llegar al NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, de acuerdo con la cantidad o avance de obra ejecutada y con los ítems de obra desarrollados, los cuales deberán estar debidamente revisados y aprobados por la supervisión del contrato. Un último pago, correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE DEL VALOR TOTAL Y/O DEL BALANCE FINAL DEL CONTRATO, que será cancelado al contratista posterior a la suscripción del acta de recibo final a satisfacción de las actividades del objeto contratado y a la entrega de los documentos requeridos para el trámite de liquidación. PARAGRAFO 1: En todo caso, los pagos parciales se realizarán de acuerdo al presupuesto disponible, realizando los descuentos, retenciones y demás deducciones aplicables al negocio jurídico como los otros establecidos por las disposiciones legales vigentes aplicables. PARAGRAFO 2: Todos los pagos quedan condicionados

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 5 de 8

adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y a los que haya lugar en los términos de ley, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por quien ejerce vigilancia y control, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos: 1. Memorias de cálculo de cantidades. 2. Balance de la ejecución de actividades. 3. Copia de bitácora del periodo a cancelar. 4. Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo. 5. Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas. 6. Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo. 7. Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse). 8. Entrega de los certificados ambientales y de calidad que sean requeridos por quien ejerce la vigilancia y control del contrato durante cada etapa de la ejecución de obra. (Siempre que aplique). 9. Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse). 10. Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes. PARAGRAFO 3: La Entidad no tendrá obligación de pago hasta tanto el contratista allegue la documentación completa de soporte y el cumplimiento de las respectivas obligaciones.

Relación pagos realizados:

NUMERO DE ACTA	CDP	RP	FECHA	C.E.	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
01	2132	6179	10/10/2025	15675	\$ 71.658.170,44	\$ 19,684,546.83
02			19/12/2025	22647	\$ 19,684,546.83	\$ 0

Saldo a favor del Departamento: DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 16.840,73)

4. GARANTÍAS

Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Tomador: Oscar Arley González Buitrago

NIT: 89.003.095

Beneficiario: Gobernación del Quindío

Beneficiario Poliza R.C.E: Terceros afectados

Garantía actualizada con fecha del Acta de Recibo a Satisfacción:

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 6 de 8

AMPARO	No. POLIZA	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (\$ 18.271.911,60)	100028263 (anexo 3)	15/08/2025	23/01/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (\$4.567.977,90)		15/08/2025	23/09/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (\$ 9.135.955,80)		23/09/2025	23/09/2030

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, las partes dejamos constancia de que se han revisado los riesgos amparados en la garantía única pactada en el contrato y el cubrimiento está conforme a lo exigido en las – GARANTÍAS CONTRACTUALES del Contrato de Obra No. 005 de 2025.

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **JEMAY ADOLFO ARIAS MORA**, en su calidad de Supervisora deja constancia de que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los siguientes aportes por valor de:

Aporte SENA	\$ N/A
Aporte FIC	\$ 250.650
Caja Compensación	\$ 72.200
I.C.B.F.	\$ N/A

De igual manera, se allegan las planillas de pago al sistema de seguridad social ARL, PENSIÓN Y EPS, de las personas empleadas en el contrato, así como la certificación de los aportes del contratista así:

Nombre(s)	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
WILLIAM FABIAN MADRID LADINO	\$ 9.500	\$ 38.000	\$ 16.600	9491833805	AGOSTO
JULIAN ANDRES NARVAEZ HENAO	\$ 9.500	\$ 38.000	\$ 16.600	9491833805	AGOSTO

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 7 de 8

JORGE IVAN GUZMAN MEDINA	\$ 0	\$ 0	16.600	9491833849	AGOSTO
-----------------------------	------	------	--------	------------	--------

Nombre(s)	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
JOSE ALEXANDER GOMEZ GARCIA	\$ 11.400	\$ 45.600	\$ 19.900	9493143162	SEPTIEMBRE
MICHAEL SMITH MONCADA TORRES	\$ 11.400	\$ 45.600	\$ 19.900	9493143162	SEPTIEMBRE
OLMER PERDOMO MORENO	\$ 11.400	\$ 45.600	\$ 19.900	9493143162	SEPTIEMBRE
NESTOR DANIEL SANCHEZ GIRALDO	\$ 11.400	\$ 45.600	\$ 19.900	9493143162	SEPTIEMBRE
JORGE ELIECER TORRES RINCON	\$ 7.600	\$ 30.400	\$ 13.300	9493143162	SEPTIEMBRE

Nombre(s) - cargo	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
OSCAR ARLEY GONZALEZ BUIRAGO RESIDENTE DE OBRA	\$250.000	\$ 320.000	\$ 10.500	9491752052	AGOSTO
ALBEIRO HENAO MEJIA PROFESIONAL SISO	178.000	227.800	34.700	34321109	AGOSTO

Nombre(s) - cargo	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
OSCAR ARLEY GONZALEZ BUIRAGO RESIDENTE DE OBRA	\$250.000	\$ 320.000	\$ 10.500	9492831737	SEPTIEMBRE
ALBEIRO HENAO MEJIA PROFESIONAL SISO	178.000	227.800	\$ 34.700	34704788	SEPTIEMBRE

6. OBLIGACIONES PENDIENTES

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 8 de 8

El contratista OSCAR ARLEY GONZALEZ BUITRAGO identificada con número de cédula 89.003.095 de Armenia, Quindío, declara que no tiene obligaciones pendientes con la Administración Departamental y el Departamento declara que se encuentra a paz y salvo en lo concerniente al Contrato de Obra No. 005 de 2025.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes el día 10 MAR 2026



VANESSA KATHERINE RINCÓN GAVIRIA
Secretaria de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío
Contratante



OSCAR ARLEY GONZALEZ BUITRAGO
Contratista

Vo. Bo. JEMAY ADOLFO ARIAS MORA
Jefe de Oficina de Infraestructura Social
Secretaría de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío
Supervisor

Proyectó aspectos técnicos: Geissen Andrey Moya Acuña – Contratista SAID
Revisó aspectos jurídicos: Manuela Rave Gonzalez - Abogado Contratista SAID
Revisó componente Técnico: María Alejandra Osorio Cardona- Contratista SAID
Aprobó: Natalia Giraldo Cuervo – directora Administrativa y Jurídica SAID

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Marta Cecilia Rodríguez Herrera	Revisado por: Néstor Fabián Quintero Orozco	Aprobado por: Cielo López Gutiérrez
Cargo: Jefe de Estudios Previos	Cargo: Director de Contratación	Cargo: secretaria de Despacho